

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 43
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 028 CP02-ASJUR DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE (2019), SUSCRITA POR LA CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO (E) ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022019002 SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO:** ARCHÍVESE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022019002, POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTICULO SEGUNDO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR MANUEL PORTOCARRERO CHALARES CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1004537792 EXPEDIDA EN OLAYA- HERRERA EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MOTONAVE SIN MATRÍCULA, POR INFRINGIR EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN NO. 031 "NO ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO" DE LA RESOLUCIÓN NRO. 386 DE 2012. **ARTICULO TERCERO:** IMPONER COMO SANCION AL SEÑOR MANUEL PORTOCARRERO CHALARES CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1004537792 EXPEDIDA EN OLAYA-HERRERA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MOTONAVE SIN MATRÍCULA, POR INFRINGIR CÓDIGO NO. 031 "NO ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO, DE LA RESOLUCIÓN NRO. 386 DE 2012, PARA LA CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE 1.00 SALARIOS MÍNIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A UN VALOR DE OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$ 828.116), DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO CUARTO:** TÉNGASE COMO CANCELADA EL VALOR DE LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR MANUEL PORTOCARRERO CHALARES CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1004537792 EXPEDIDA EN OLAYA-HERRERA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MOTONAVE SIN MATRÍCULA, POR INFRINGIR CÓDIGO NO. 031 "NO ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO, DE LA RESOLUCIÓN NRO. 386 DE 2012, PARA LA CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE 1.00 SALARIOS MÍNIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A UN VALOR DE OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$ 828.116), ACUERDO A RECIBO DE CONSIGNACIÓN NO. 2633829 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019, CONSIGNACIÓN REALIZADA EN EL BANCO POPULAR. **ARTICULO QUINTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR MANUEL PORTOCARRERO CHALARE CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1004537792 EXPEDIDA EN OLAYA-HERRERA, MOTONAVE SIN MATRÍCULA DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO(...) COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. TENIENTE DE NAVIO ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ- CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO (E)

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE ABRIL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ANGÉLICA MARIA ANGULO NAZARENO
ABOGADA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.